

Federalismo latente

Por Miguel Alemán V.

El año 2016 se inicia con gran velocidad. En pocos días el país ha presentado una agenda nacional que indica, por una parte, el avance de las reformas estructurales que ha venido implementando el gobierno federal y, por la otra, asuntos de importancia que merecen atención. Más allá de la coyuntura emergen recurrentemente cuestionamientos respecto a los ámbitos de competencia y niveles de atribución entre las dependencias federales y los gobiernos estatales y municipales. El horizonte de este debate es muy amplio.

En primer lugar, el marco de referencia del sistema federal mexicano cambió con la reforma constitucional que sustituyó la denominación de la capital del país como Distrito Federal por una nueva entidad denominada Ciudad de México, cuya constitución y reformas a su modelo de gobierno y sistema de autoridad, así como esquema orgánico y de coordinación y organización con respecto al resto de la estructura pública del país apenas se inicia.

Por otra parte, se registra la recomposición de las dependencias del gobierno federal con la reciente creación de la Secretaría de Cultura.

Además de estos cambios, en el presente año habrá una intensa competencia electoral por la renovación de gobiernos en 17 entidades, lo que someterá a una intensa actividad a partidos políticos y órganos electorales locales, que dependiendo de los resultados, en caso de haber objeciones y reclamos, necesariamente serán atraídos a la revisión de la instancia superior a nivel federal.

No menos delicado es el proceso por medio del cual los gobiernos de los estados están avanzando en la construcción de sistemas policiales de mando único, concentrando las fuerzas de seguridad de los municipios con la inconformidad de unos, la indignación de otros y la liberación de responsabilidad de algunos más. De igual manera se avanza en la transformación de los sistemas de impartición de justicia hacia juicios orales, mismos que aún tienen resistencias a nivel local.

Lo cierto es que ante todo este proceso es oportuno iniciar el año con la búsqueda de una nueva óptica para el fortalecimiento del sistema federal mexicano, que si bien es deseable que transite por la delegación de actos de gobierno hacia las autoridades estatales y municipales, vemos con preocupación que en muchos casos éstas no están en la mejores condiciones de recibir mayores responsabilidades, atribuciones y manejos de recursos públicos de manera transparente e impecable.

Es así que el sistema federal mexicano coexiste con un modelo de descentralización en algunas áreas y de nueva centralización en otras, situación que es resultado de la fragilidad institucional existente a nivel municipal y, en algunos casos, estatal, así como de la necesidad de contar con cuadros administrativos altamente capacitados que puedan administrar mayores responsabilidades.

Es evidente que el modelo del sistema federal debe contar con elementos de compatibilidad con las estructuras y aspiraciones de los sistemas de representación política que a cada nivel de gobierno corresponden, por lo que es necesario definir el grado de prioridad que debe de tener la modernización del federalismo mexicano, que, entre otras cosas, tiene pendiente la formalización de la existencia a nivel constitucional de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

Es así que estamos a tiempo de llegar al año próximo a conmemorar el primer centenario de la Constitución de 1917 con un modelo de gobierno acorde a las grandes capacidades que tiene nuestro país y cuyo modelo administrativo público continua avanzando en el fortalecimiento del progreso económico de México.

Rúbrica. Propósitos de año nuevo: los mismo del año pasado y del anterior y del anterior...

@AlemanVelascoM

articulo@alemanvelasco.org